

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Enviado el: miércoles, 20 de junio de 2018 11:24 a.m.
Para: aibarra@procuraduria.gov.co; notificacionjudicial@lapazrobles-cesar.gov.co;
contactenos@lapazrobles-cesar.gov.co; alcaldia@lapazrobles-cesar.gov.co
Asunto: 2018-00169 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA
Datos adjuntos: 2018-00169 auto admisorio.pdf; 2018-00169 demanda.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Cra 14 N° 14 - 09 Edificio Premium Piso 2 Tel. 0955800634 Valledupar, Cesar
Valledupar, veinte (20) de junio de 2018

REF: Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: LEOVIGILDO RAFAEL CORTINA MARBELLO Y OTROS
Demandado: MUNICIPIO DE LA PAZ – CESAR
Radicación: 20-001-33-33-007-2018-00169-00

En cumplimiento de lo ordenado en la auto de fecha 18 de abril del 2018, proferido por la Jueza Ponente Dra. SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO; en virtud de lo establecido en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, le notifico personalmente el auto que admite la demanda en el proceso de la referencia, en la fecha de hoy, veinte (20) de junio de 2018.

Documentos adjuntos:

- Auto que admite la demanda.
- Demanda.

SE LE ADVIERTE A LA ENTIDAD DEMANDADA Y LAS VINCULADAS POR ESTE DESPACHO, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 175, NUMERAL 4, DE LA LEY 1437 DE 2011, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DEBEN APORTAR TODAS LAS PRUEBAS QUE TENGA EN SU PODER Y PRETENDA HACER VALER EN EL PROCESO, SO PENA DE QUE EL FUNCIONARIO ENCARGADO CONSTITUYA CON SU CONDUCTA, FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA SANCIONABLE, DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

Servidora,

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@unevm-pmta03.une.net.co>
Para: notificacionjudicial@lapazrobles-cesar.gov.co; alcaldia@lapazrobles-cesar.gov.co;
contactenos@lapazrobles-cesar.gov.co
Enviado el: miércoles, 20 de junio de 2018 11:24 a.m.
Asunto: Retransmitido: 2018-00169 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

This is the mail system at host unevm-pmta03.une.net.co.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<notificacionjudicial@lapazrobles-cesar.gov.co>: delivery via
unevm-pmmbs18.une.net.co[10.158.109.148]:7025: 250 2.1.5 Delivery OK

<alcaldia@lapazrobles-cesar.gov.co>: delivery via
unevm-pmmbs15.une.net.co[10.158.109.145]:7025: 250 2.1.5 Delivery OK

=<contactenos@lapazrobles-cesar.gov.co>: delivery via



Message Headers

unevm-pmmbs16.une.net.co[10.158.109.146]:7025: 250 2.1.5 Delivery OK

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: aibarra@procuraduria.gov.co
Enviado el: miércoles, 20 de junio de 2018 11:24 a.m.
Asunto: Retransmitido: 2018-00169 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

aibarra@procuraduria.gov.co (aibarra@procuraduria.gov.co)

Asunto: 2018-00169 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00169
NOTIFICACIÓN ...